

"SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019"

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1. -

<u>DECRETO № 3373 /</u> QUILLÓN, 13 AGO 2019

## VISTOS:

- 1. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019"
- 2. Ficha técnica Nº 136, de fecha .2019;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°57/2019, de fecha 26.03.2019, emitido por Director Administración y Finanzas.
- **4.** Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
- **6.** Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
- 7. Decreto alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
- 8. Decreto alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
- La Ley Nº 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- **10.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
- **11.** Sentencia de proclamación de alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
- **12.** Decreto alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
- **13.** Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

## CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad necesita contratar servicio de amplificación e iluminación para distintas actividades de Fiestas Patrias 2019, a realizar por la unidad de Turismo y Cultura.
- ~ Una opción donde se pueda elegir a los mejores proveedores para la municipalidad.

pág. 1

~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.

D.A

## **DECRETO:**

- 1. LLÁMESE, a Licitación Pública el proyecto denominado "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019" cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 2. APRUÉBASE, Proceso de Licitación Simplificada L1 denominada "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019", según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE
Servicio Amplificación e	\$3.850.000
Iluminación, Fiestas Patrias año	
2019	

3. DESÍGNASE, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

CARGO	NOMBRE
Coordinador Turismo y Cultura	Miguel Pedreros Medina
Encargado oficina Deportes	Gastón González Palma
Apoyo Turismo	Pedro Arriagada Sandoval
Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.	Edgardo Carlos Hidalgo Varela

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designara uno nuevo, mediante decreto alcaldicio.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

## MPM/tsp. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal/
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Turismo y Cultura